



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03298941- -APN-RRHH#JST - Aceptación de Renuncia de Juan Francisco MANGIAMELI

---

VISTO el EX-2021-03298941- -APN-RRHH#JST, la Ley N° 27.514 y su Decreto Reglamentario de fecha 9 de junio de 2020, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002, la Decisión Administrativa N° 1417 de fecha 10 de agosto de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la renuncia presentada formalmente, del licenciado Juan Francisco MANGIAMELI, al desempeño de las funciones como Director Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO ACCIDENTÓLOGICO de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, a partir del 8 de enero de 2021.

Que por la Decisión Administrativa N° 1417 de fecha 10 de agosto de 2020, se designó en el cargo de DIRECTOR NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO ACCIDENTÓLOGICO de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, al licenciado Juan Francisco MANGIAMELI (D.N.I. N° 26.538.790).

Que el artículo 22 del Decreto N° 1421/2002 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, establece que la presentación de la renuncia deberá seguir la vía jerárquica correspondiente, tramitándose con carácter de urgente, y la aceptación deberá ser resuelta por autoridad no inferior a Subsecretario o titular de organismo descentralizado.

Que el área de RECURSOS HUMANOS de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 27.514 y por el artículo 22 del Anexo al Decreto Reglamentario N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE  
LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese, a partir del 8 de enero de 2021, la renuncia presentada por el licenciado Juan Francisco MANGIAMELI (D.N.I. N° 26.538.790), al cargo de DIRECTOR NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO ACCIDENTÓLOGICO de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TANSPORTE, designado oportunamente por la Decisión Administrativa N° 1417 de fecha 10 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcanse al mencionado funcionario los servicios prestados en el desempeño de sus funciones, que le fueran oportunamente encomendados.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.